Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 20

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2015 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SPL", ID Nº 288.192, AL SEÑOR ANTONIO RAMÓN LEONARDO GARCÍA FRASQUERI CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 12 de marzo de 2015.-

***VISTO**: El Memorándum DGAF Nº 22/2015, presentado por la Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas; y,*

***CONSIDERANDO**: Que, a través del mismo presenta el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2015 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SPL", ID Nº 288.192** a ser imputado en el Objeto de Gasto 250 "**ALQUILERES Y DERECHOS**";*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 10 de marzo del 2015, en la que presentó oferta el Señor ANTONIO RAMÓN LEONARDO FRASQUERI,

*Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación presentado en fecha 11 de marzo del 2015, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente Contratación, recomendó la adjudicación al Señor **ANTONIO RAMÓN LEONARDO GARCÍA FRASQUERI,** por reunir los requisitos legales y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;";*

Que, el Artículo 34 de la Ley Nº 4251/10 "De Lenguas" establece: "La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente ley...".

***POR TANTO,** y en ejercicio de sus atribuciones legales;*

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 20

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2015 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SPL", ID Nº 288.192, AL SEÑOR ANTONIO RAMÓN LEONARDO GARCÍA FRASQUERI CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

-2-

1º.- ***ADJUDICAR*** *el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado* ***Nº 02/2015 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SPL", ID Nº 288.192, AL SEÑOR ANTONIO RAMÓN LEONARDO GARCÍA FRASQUERI****, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, por un monto total de* ***Gs. 205.700.000 IVA Incluido (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL).-***

2º.- ***AUTORIZAR*** *la suscripción del Contrato respectivo.-*

3º.- ***IMPUTAR*** *la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al* ***Objeto de Gasto 250 "ALQUILERES Y DERECHOS"*** *del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2.015.-*

4º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y archivar.-*

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva